Sesión 80.-

Sr Presidente Ausente con aviso.-

Día 21 de Septiembre de 1912.-

En Buenos Aires á los veintiun días del mes de Septiembre del año mil novecientos doce, siendo las cuatro p. m. reunidos los Vocales Señores Delfín Jijena, Enrique de Vedia y Pablo Groussac, bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

1732 S De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Reponer en sus cátedras de Ciencias y Letras y de Moral Cívica, en la Escuela Normal Regional de San Luis, al Sr Nicolás Jofré; y aprobar los servicios de los profesores que han desempeñado provisionalmente las referidas cátedras, de acuerdo con el informe que se requerirá de Estadística.-

2852 P. Acordar una de las becas que existen vacantes en la escuela Normal de Santa Rosa de Toay, con antigüedad del 1° de Marzo ppdo, al alumno de dicho Establecimiento Nino Ligorria Ortiz, cuya solicitud reune los requisitos reglamentarios.-

1344 C. Volver este expediente á la Dirección de la Escuela Normal n° 6 para que informe nuevamente, si la inscripción actual de alumnos, requiere el nombramiento de la Profesora de Labores que solicita para dicho Establecimiento.-

3176 E. Agregar este expediente al que lleva el no 2483 - M.-

2483 M. Agregar á este expediente las solicitudes que, segun informa el director, han presentado las Stas Palacios, Etcheverry, Cettour y González sobre las becas creadas para el Curso del Profesorado en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay.-

2795 B. Acordar la beca que desde el 1° de Abril ppdo, está vacante en la Escuela Normal del Tandil, con antigüedad del mismo día, á la alumna de primer año, Sta Matilde Angela Rafaela Vigoni, debiendo la Oficina de Estadística al tomar

de esta resolución, tener presente el acta de nacimiento de dicha alumna, para rectificar su nombre en los registros correspondientes.-

3898 I Pasar este expediente á las Oficinas de Suministros y Contaduría, para que, á la brevedad posible, informen respecto de la forma en que proceda adquirir los útiles que se indican debiendo la primera calcular aproximadamente el gasto y la segunda expresar si el Presupuesto permite la imputación del mismo.-

2°.- Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, pasar este expediente á estudio de la Comisión de Hacienda.-

3551 B Permutar en sus respectivos puestos, á los profesores de Ejercicios Físicos y de Dibujo de la Escuela Normal de San Pedro, Sr. Vicente Tanzón y Srta Paz Tanzón de Tanzón.

3495 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar profesora de grado para la Escuela Normal Regional de Corrientes, con antigüedad del 4 del corriente mes á la M. N. Srta Manuela López, en reemplazo de la Srta María S. Garrido Breard,

cuya renuncia se acepta.-

3690 C. Aceptar las renuncias interpuestas por las profesoras de grado Sta Mercedes Sosa y Delfina Tremonte, recientemente nombradas para la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba) y reservar éste expediente hasta la oportunidad que indica el Sr Director del mencionado Establecimiento.-

3209 E. Acordar la beca que existe vacante en la escuela Normal de Maestras de Tucumán por haberse retirado la alumna Sta Angélica Salas, que gozaba de ella, á la Sta Ramona Toledo.-

2342 M. Volver éste expediente al Señor Director de la Escuela Normal de Jujuy, para que haga constar las clasificaciones obtenidas, en lo que vá transcurrido del presente curso, por la alumna Francisca Muñoz.-

3551 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Aceptar la renuncia interpuesta por el Profesor de Ejercicios Físicos de la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay, don Octavio E. Sarmendia; y nombrar en su reemplazo al profesor del

mismo Establecimiento, don Clemente S. Brandán.

3463 C. Aplazar toda resolución definitiva, en este expediente hasta la terminación del año escolar.-

2905 C. Acordar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras N° 1 de la Capital, la suma de seiscientos cincuenta pesos m/n ($ 650 m/n), como una ayuda para sufragar los gastos que demandan los trabajos realizados en dicho establecimiento, con imputación al Inciso 11, ítem 208 del Presupuesto Gral Vigente.

-- -- -- -- Aceptar la renuncia interpuesta por el Sub-Inspector de la Dirección Gral de Arquitectura don José Domato y designar en su reemplazo al Sobrestante en disponibilidad don Rodolfo Guiñazú, quien deberá hacerse cargo de su puesto el 1° de Octubre próximo.

1358 C. Mandar pagar á la Compañía Primitiva de Gas, la suma de trescientos veinte y dos pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 322.05 m/n), importe del gas suministrado á las Oficinas y escuelas de la Repartición durante el mes de Noviembre del año ppdo, imputándose el gasto al Inciso 12-

Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

2°.- Devolver por Mesa de Entradas á la referida Compañía, las facturas que indica la Contaduría, á los efectos mencionados por la misma.-

5782.- B. Mandar pagar á la orden de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, la suma de diez y seis mil novecientos treinta y nueve pesos con treinta y seis centavos moneda nacional ($16.939.36 m/n) importe de la Subvención Nacional correspondiente á los meses de Enero y Febrero del corriente año.

7179 9.- 1°.- Proveer á la escuela n° 13 de Los Puelches (Pampa), de los artículos detallados en el informe de la Inspección Médica Escolar.-

2°.- Autorizar á la Oficina de Suministros para que adquiera en la Farmacia Kelly, los artículos especificados en el presupuesto agregado valor veinte y tres pesos con veinte centavos m/n ($23.20); debiendo Contaduría liquidar dicha suma, á favor del Señor Jefe de la mencionada Oficina, don Cárlos Mendoza, y con cargo de rendir cuenta.-

3º.- Manifestar al Director de la escuela de Los Puelches, que la solución de timol que solicita á los efectos de la esterilización de la geringa para inyecciones, no le será remitida, por cuánto tal operación puede hacerse con idénticos resultados mediante la ebullición por espacio de diez minutos.-

3856 S. Acordar licencia sin goce de sueldo desde el 2 del corriente hasta el 30 de Octubre próximo, á la Profesora de Historia de la Escuela Normal de Maestras de San Juan, Señora Leonor R. de Benitez, designándose para suplirla durante ese término á la Maestra Normal doña Jacinta Avendaño, aprobándose los servicios prestados por la Srta Elvira de Ruppel hasta tanto se haga cargo la suplente designada.

3739 S. Aceptar con antiguedad del 28 de Agosto ppdo, la renuncia interpuesta por el Profesor de Física y Química (una cátedra) é Historia Natural (una cátedra) de la Escuela Normal de Rosario de la Frontera (Salta), señor Juan P. Amarante, y disponer que la Dirección de la escuela citada, informe que título profesional posée el Señor Gregorio Izquierdo propuesto por la

misma para reemplazar al renunciante.—

3812 C. Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 16 del corriente hasta el 14 de Octubre próximo, al profesor de Moral Cívica (una cátedra), de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Señor Angel E. Mercado, designándose para reemplazarle por el expresado término, al profesor Sr. Martín E. Sosa.—

3764 C. Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 2 al 30 del corriente al Profesor de Historia y Geografía (dos cátedras) de la escuela Normal de Maestras de Tucumán, Sr. Pedro J. Alvarez; designándose para reemplazarlo por el expresado término, á la Regente del Departamento de Aplicación de dicho Establecimiento, Señorita Solona M. Todd.

3732 C. Conceder licencia sin goce de sueldo, á contar desde el 1° al 30 del corriente mes, á la profesora de Castellano de la escuela Normal de Paraná (Entre-Rios), Srta Sara Figueroa; designándose para reemplazarla por el expresado término, al profesor Juan J. Castro.

3710 C. Conceder licencia sin goce de sueldo, á contar desde el 15 del corriente hasta el 30 de Noviembre próximo,

á la profesora de Ciencias Natu=
rales, de la Escuela Normal de Ma=
estras de Catamarca, Srta María
Adela Galíndez, designándose en su
reemplazo por el expresado término,
á la M.N. señorita Sara de la Vega
Acuña, con cargo de registrar su títu=
lo en la Oficina de Estadística de es=
te Consejo á la brevedad posi=
ble.-

3223 S Prorrogar sin goce de sueldo y
hasta el 30 de Noviembre próximo,
la licencia acordada por resolu=
ción de Agosto 28 ppdo, á la profe=
sora de grado de la Escuela Nor=
mal de Maestras de Salta, Srta María
Teresa Ovejero.-

10.523 I 1º.- Nombrar suplente del ma=
estro de la escuela nº 1 del Conse=
jo Escolar 13º don Alberto Panferra=
da, á don Antonio Bianchi.-
2º.- Aprobar los servicios que
ha prestado y seguirá prestando
en el mismo carácter don Rafael
Lamberti á contar desde el 4 del
actual y hasta tanto tome posesión
del cargo el Sr Bianchi.

4.300 8º Prorrogar, sin goce de sueldo
y hasta fin del presente curso esco=
lar, la licencia que por resolu=
ción del 19 de Junio ppdo se conce=
dió á la maestra de la escuela nº 9

del Consejo Escolar 8°, Sta María del Cármen Tagliafico, disponiéndose que continúe reemplazándola por igual tiempo la Sta María L. Caffaro.-

9978 E. Declarar cesante á la maestra de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 7°, Srta María B. G. de Jofré, por haberse excedido en el 15% de inasistencias sin justificar durante el corriente curso escolar.-

6356 C. 1°.- Mandar pagar á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Córdoba, la suma de Cincuenta y un mil novecientos tres pesos con Sesenta y tres centavos moneda nacional ($ 51.923.63 m/n), correspondiente al saldo del ejercicio de 1911.-

2°.- Remitir á la misma Dirección General de Escuelas, la suma de Ciento veinte y cinco mil pesos moneda nacional ($ 125.000 m/n) como anticipo correspondiente á la subvención estraordinaria, asignada por el corriente año cuya inversión será debidamente justificada, á los efectos de percibir la subvención que le corresponde, en proporción al total que reciba el Consejo del Tesoro Nacional con ese objeto.

6488 7° 1°.- Aprobar los gastos, cuyo importe de un mil pesos con cuarenta centavos moneda nacional

($1.080.40 m/n) se detalla en la planilla de fojas 3 de este expediente, realizados por el Consejo Escolar 7º, debiendo abonarse con sus fondos de matrículas y presentar oportunamente, á la Contaduría, la debida justificación de su inversión.

2º.- No hacer lugar á la ampliación de la suma de trescientos pesos moneda nacional ($300 m/n) mensual, acordada para gastos eventuales.-

3º.- Ordenar á la Inspección General de Contabilidad informe respecto de la intervención que se le haya dado á la Contaduría sobre los 1.000 formularios de matrícula gratis de que se ha provisto el Consejo Escolar 7º, como así mismo, porqué no se ha hecho con tal motivo el reparo consiguiente.-

8223 8º Prorrogar sin goce de sueldo y hasta el 1º de Noviembre próximo la licencia que se concedió por resolución del 26 de Julio ppdo al maestro de la escuela Nº 7 del C. Escolar 8º, Sr Miguel D. Alvarez, debiendo continuar en su reemplazo por igual término, su actual suplente Señor Miguel Tancredi.-

8917 9 Designar maestra suplente de la escuela Nº 19 del C. Escolar 4º y pa-

ra que se haga cargo de la dirección del grado que deje la maestra que pase á desempeñar la vice-dirección, de acuerdo con la resolución del 22 de Agosto ppdo, que corre agregada á este expediente, á la Sta Silvia Cerrutti, Inscripta, y á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios.-

1.0.005 R. Trasladar á la actual maestra de la escuela nº 26 del C. Escolar 12º Srta Salvadora A. de Bosch, á la escuela Nº 22 del C. Escolar 14º y nombrar maestra de la escuela nº 26 en reemplazo de la Srta de Bosch y en carácter de interina á la Sta Eugenia L. Lema, inscripta y á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios.-

10.453 A. Habilitar provisionalmente por el término de seis meses, improrrogables para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas é Instrucción Cívica, á don Inocencio Amigo García, quien durante este periodo de tiempo deberá presentar debidamente legalizado el certificado de estudios que acompaña.-

- - - - - - 1º.- Nombrar subpreceptor de la escuela primaria que funciona á

nexa al Regimiento 7 de Infantería, al Sr Armando B. Rillo. -

2°.- Designar al director de escuelas Militares, actualmente en disponibilidad, Sr Roque C. Olamendi para que preste servicios como director adscripto en la escuela anexa al Regimiento 4 de Infantería, en reemplazo del Sr José Sanchez Morillo y mientras dure la licencia que á este se concedió. -

4711 5° Aprobar los servicios prestados por las maestras de la escuela nº 21 del C. Escolar 5° Stas Ada A. del Moro y Belen V. Madrid, á contar desde el 23 de Abril hasta el 9 de Mayo ppdos, la primera y desde el 22 de Abril hasta el 9 de Mayo la segunda debiendo Contaduría liquidarles el sueldo que les corresponda. -

- - - - - - - Nombrar maestra de tercera categoría interina para la escuela de la Capital que designe la Inspección Técnica, á la Sta María Elena Villa con cargo de presentar oportunamente los documentos que acrediten su identidad conforme á lo establecido por las disposiciones vigentes. -

- - - - - - - Nombrar Escribiente de la Oficina de Mesa de Entradas al Sr don Pedro Balbuena. -

4675 5°. Designar maestra interina de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 5° y á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios, á la Sta Cora Dell'Isola.—

5048 A. Mandar liquidar y abonar á la directora de la escuela n° 24 del Consejo Escolar 12°, Sta Emilia Amiguet Solveira, la diferencia de sueldos, que reclama, entre los que percibió durante el tiempo en que estuvo al frente de la escuela mencionada, como suplente de la directora, ó sea como maestra de primera categoría y el de directora Infantil, como así mismo, la subvención para casa.—

6030 7° Autorizar la construcción de dos ventanas que se solicitan para la escuela n° 10 del Consejo Escolar 7°, aceptando la propuesta del Sr R. Mesple, por la suma total de ciento ochenta pesos moneda nacional ($180 m/n) siempre que se ajuste á las condiciones indicadas por la Dirección General de Arquitectura.

12.490 N/911. Pasar este expediente á la Inspección Grãl de Territorios, para que directamente, ó por intermedio del Inspector Seccional, averigue al Sr Andrés Etcheverry

si él firmó á ruego de Ricario Mora en el mes de Mayo de 1909 un recibo por la suma de Cuatrocientos trece pesos m/n ($ 413 m/n) como que recibía este último del Sr. Ramón F. Ojeda, en pago de los trabajos efectuados en la escuela de Rahueco (Neuquen).

13.426 | 3/910 Declarar comprendidos, á los Visitadores de la Provincia de Salta, con respecto al viático á lo dispuesto en el artículo 2° de la resolución del H. Consejo de 26 de Enero de 1910; Exp 13.426. -3/910. –

3337 | 14° 1°. – No hacer lugar á la solicitud que formula el maestro de la escuela n° 1 del C. Escolar 14° Sr. Alfredo S. Carabajal, para que se reconsidere la resolución de Julio 20 ppdo, en el sentido de que la licencia que se le concedió sea computada con goce de sueldo. –

2°. – Aprobar los servicios prestados por la maestra suplente de la referida escuela Sta Quinteria Romero, desde el 12 al 15 de Junio ppdo y ordenar á Contaduría practique á favor de la misma, la correspondiente liquidación de haberes. –

9679 | 12°. Nombrar maestra interina

para la escuela n° 1 del C. Escolar 12°; á contar desde la fecha en que tomó posesión del cargo á la Srta Antonieta Albertini de Ortiz, Inscripta.-

16.766 | 9/911. Mandar liquidar y abonar á la Directora de la escuela de Anguil (Pampa), Srta Gerónima G. de Gómez, la suma de de Ciento diez y nueve pesos moneda nacional ($119 m/n) en calidad de reintegro de lo gastado por ella y el maestro Luis A. Gómez, con motivo de su traslado á la referida escuela.-

6282 | R. Archivar éste expediente.-

7395 | D. Mandar liquidar y abonar la planilla de sueldos de operarios elevada por la Dirección General de Arquitectura, incluyendo al operario de cuarta categoría don Eladio Diaz, con antigüedad del 18 de Junio ppdo, y á don Oreste Armana con antiguedad del 20 del mismo mes de acuerdo con lo informado por aquella Oficina y la de Contaduría.-

2534 | C. Dejar sin efecto la resolución por la que se nombraba Profesor de Trabajo Manual para la Escuela Normal de Maestras N° 7 de la Capital en reemplazo de la Stã Haya Lange que renunció

á don Félix J. Olmos, y nombrar pa-
ra ocupar el cargo, en carácter de
interina hasta el 31 de Diciembre
próximo, á la Sta Clorinda Arago,
propuesta por la dirección de dicha
escuela.-

5709 13. No hacer lugar á la revisión del
sumario cuyas conclusiones mo-
tivaron la resolución del 18 de
Julio ppdo por la que se declaró
cesante del puesto de maestro á cargo
de la dirección de la escuela n.º 52
de la Provincia de Buenos Aires,
á don Angel Lofrano, y archivar
éste expediente.-

9594 2.º No hacer lugar, dado lo avan-
zado del curso escolar á la auto-
rización que solicita la Direc-
ción de la escuela n.º 6 del Consejo
Escolar 2.º para dividir el tercer
grado del turno de la mañana en
dos secciones.-

9893½ 7.º Conceder un mes y medio de
licencia, sin goce de sueldo,
y á contar desde el 24 de Agosto ppdo,
á la Profesora de Música de
la escuela n.º 8 del C. Escolar 7.º,
Sta Lydia Nessi de Natale, y desig-
nar suplente de la misma, con an-
tigüedad de la fecha en que
empezó á prestar servicios, á la
Sta Amalia Sosa.-

10.332	E.	Agregar á éste el expediente In. 9968.-
1174	M.	Confirmar en su puesto de maestra de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 3°, á la M.N. Sta Amancia Bazán Amespil.-
4785	12°	Hacer saber á la Sta Virginia González, que el H. Consejo no le acordará la autorización que solicita para el funcionamiento de una escuela particular en el local calle Tamarones n° 1921, hasta tanto no llene los requisitos indicados por la Inspección respectiva en su informe del 10 del corriente mes; debiendo además proceder á la colocación de un filtro y á la construcción de dos mingitorios, como lo aconseja la Inspección Médica Escolar.-
10.092	R/910.	Pasar á informe del Abogado Asesor Dr del Campo, éste expediente, relativo á trabajos adicionales efectuados sin autorización en el edificio escolar levantado en Coronel Pringles (Rio Negro).
8989	B.	Hacer saber al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, con respecto á su consulta, que á los maestros que se encuentren prestando el servicio militar obligatorio

solo se les liquida el 50% del sueldo, que les corresponda por presupuesto.-

Postergar hasta el año próximo, la consideración de los siguientes expedientes, por los que se solicitó la provisión de pianos con destino á las escuelas que á continuación se expresan:

9022 | 13° | Esc: n° 20 del C. Escolar 13°.-
8883 | 12° | " nos 2 y 26 del " " 12°.-

9195 | T | 1°.- Aprobar la inversión de ciento treinta pesos moneda nacional ($130 m/n) efectuada por la I. G. de Territorios y á que se refiere éste expediente.

2°.- Comunicar esta resolución á Contaduría á los fines consiguientes.

6754 | D | 1°.- Aceptar como operario principal en carácter de suplente, á contar desde el 1° de Agosto ppdo y mientras dure la ausencia del titular D. José M. Vistalli, á don Juan José del Campo, unicamente con el sueldo que percibía aquel.-

2°.- Asignar al actual empleado don Eugenio Gutierrez, á contar del 13 de Julio ppdo, el viáti=

co de cuarenta pesos m/n ($40 m/n)
que correspondía al Sr Vistalli
y durante el término de la licen=
cia que se concedió á éste.-
3°. - Modificar la resolución
de 6 de Julio último, en el senti=
do de que la licencia acordada
al Sr Vistalli, es á contar del
13 del mismo mes y nó del 1° como
dice la expresada resolución.
8203 I Acordar á la Inspección de
Ejercicios Físicos, la suma
de ciento cincuenta pesos mo=
neda nacional ($150 m/n) con
cargo de rendir cuenta, para la
adquisición de útiles con des=
tino al "Curso de Perfecciona=
miento de los maestros, en la
expresada materia.-
92 D/911 No aprobar la cuenta que
presenta el Sr Antonio Sola=
ri, cobrando la suma de cua=
trocientos veinte y tres pesos con
ochenta y cinco centavos mone=
da nacional por arreglo del
molino de la escuela n°2 del
Neuquen, en razón de no ha=
ber efectuado dichos trabajos
en buenas condiciones.-
1887 N. Hacer saber á los Srs Nuñez
y Jibaja, propietarios de la casa
ocupada por la escuela n°49

de Barracón (Misiones) que se les abonará el alquiler de treinta pesos m/n ($ 30 m/n), mensuales, hasta tanto no ordenen la construcción de un pozo para agua á que están obligados de acuerdo con el Artículo 3° del contrato respectivo.-

5468 | 7°/911. | A los efectos indicados por la Comisión de Hacienda, pase éste expediente á la Dirección General de Arquitectura.-

4431 | M. | Hacer efectivo el pago ordenado en éste expediente, por resolución de 8 de Agosto ppdo.-

5236 | 12° | Hacer saber á la Dirección de la escuela n° 28 del C. Escolar 12° que debe considerar válidas las matrículas gratis expedidas por el referido Distrito, á favor de las alumnas de esa escuela, Filomena y María Berardone.-

- - - - - - - | Mandar pagar, con las imputaciones definitivas y provisionales que indica la Contaduría, á favor de las siguientes Empresas las sumas que á continuación se detalla:

3988 | M. | A la Empresa de Navegación Nicolás Mihanovich, la suma de ciento treinta y tres pesos con setenta y

nueve centavos moneda nacional ($ 133.79 m/n) importe de fletes.

3989 M. A la Empresa de Navegación Nicolás Mihanovich, seiscientos cuarenta y nueve pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 649.20 m/n) por pasajes. –

5796 F. A la Empresa del Ferro-Carril Central Norte ciento once pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 111.30) por pasajes y fletes.

5551 F. A la Empresa del Ferro-Carril Central Córdoba, cuatrocientos cuarenta y siete pesos con treinta y seis centavos m/n ($ 447.36 m/n) por pasajes. –

- - - - - - Mandar pagar con imputación al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General vigente, á la orden de las casas que á continuación se indica las siguientes sumas:

7714 B. A la casa Bernardo Ras, ciento veinte y cuatro pesos con cuarenta centavos m/n ($ 124.40 m/n) por 10 pizarrones adquiridos para las escuelas de La Rioja. –

7639 P. – A la casa Jacobo Peuser, ocho mil cuarenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos m/n (8.044.75 m/n) por artículos adquiridos para las Oficinas de la Repartición.

9599 V. – A la casa Horacio Veroni, cinco mil doce pesos con cincuenta centavos mo=

neda nacional ($ 5.012.50 m/n), por 38 armarios cedro (chicos) 26 armarios (dobles, etc adquiridos con destino á las escuelas dependientes del H. Consejo.-

9687 A. A la Casa Francisco Araujo, ochocientos setenta pesos moneda nacional ($ 870 m/n), importe de la composición papel, impresión y encuadernación á la rústica de 1.000 ejemplares del tomo XIV de las Actas del H. Consejo.-

4359 E. A la administración de El Diario ciento doce pesos moneda nacional ($ 112 m/n) por 10 publicaciones del aviso llamando á licitación pública, para la provisión de todos los artículos alimenticios con destino á las escuelas de Niños Débiles de Parque Lezama y Nicanor Olivera.-

8717. G A la casa Grimaldi, Encaje y Subirana, doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260 m/n) por 2.000 paquetes de algodón aséptico, adquiridos con destino á las escuelas dependientes del H. Consejo.-

8873 A. A la casa Francisco Araujo, quinientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 540 m/n) importe de la composición é impresión del Tomo XII de las Actas del H. Consejo.-

7718 L A la administración del diario

La Nación, veinte pesos moneda na=
cional ($20 m/n) importe de 10 publica=
ciones del aviso llamando á licita=
ción pública para la provisión de
64 trajes con destino á los ordenan=
zas de la Repartición.-

6886. L A la administración del diario
La Nación, sesenta y cinco pesos
moneda nacional ($65 m/n) por 10 pu=
blicaciones del aviso llamando á
licitación pública para la adqui=
sición de artículos alimenticios
con destino á las escuelas de niños
débiles de Parque Lezama y Quinta
Olivera.-

8378 K A la casa A. Kapelusz y Cia, dos
mil seiscientos veinticinco pesos
moneda nacional ($2.625.00 m/n),
importe de 5.000 libros rayados ta=
pa cartón, adquiridos con destino
á las escuelas dependientes del
H. Consejo.-

5965 M. A la casa Tito Meucci y Cia, on=
ce mil novecientos tres pesos con cin=
cuenta y cuatro centavos moneda
nacional ($11.903.54 m/n) importe
de artículos adquiridos para las
escuelas dependientes del H. Consejo.

9148 N. A la casa Viuda de Ninot, dos=
cientos veinticinco pesos moneda
nacional ($225 m/n), importe de
alfombras suministradas á la

Inspección Médica Escolar.-

8376 K Mandar pagar á la orden de los Srs A. Kapelusz y Cía, la suma de mil ciento veinticinco pesos moneda nacional ($1.125 m/n) importe de 500 resmas papel oficio cuadriculado adquiridas para las escuelas de la Capital, Gobernaciones y Ley 4874; imputándose este gasto en la siguiente forma:

A. Recursos del Consejo, Inciso 12 Item 28 del Presupuesto Vigente	$ 337.50
A Recursos del Consejo; Inciso 12 Item 28 del Presupuesto Vigente (Cuenta Suplementaria de Territorios)	" 337.50
A. la "Ley 8390"	450.00
Total	$ 1.125.00

6858 F. Mandar abonar á los Srs A. Fatturini y Cía, la suma de seis pesos m/n ($6 m/n) importe de 50 frasquitos tinta para sellos adquiridos con destino á las escuelas de La Rioja, debiendo imputarse el gasto al Inciso 13 Item 4 del Presupuesto General de 1911.-

6329 E. Mandar abonar al Sr Ramón Estevez la suma de Ciento cuarenta pesos m/n ($140 m/n) por artículos suministrados á la Dirección General de Arquitectura.-

8827 D. Por aprobado el gasto, mandar

liquidar y pagar á la orden del Sr. J. Duni, la suma de Quinientos cincuenta pesos moneda nacional ($550 m/n), importe del arreglo y compostura del automovil de la Repartición.-

9100 V. El Señor Presidente presentó el siguiente mensaje:

"Honorable Consejo:

Con motivo del Centenario de la Batalla de Tucumán, inspirado en ese hecho tan trascendental de la Independencia Argentina y como un homenaje al creador de la Bandera Nacional, el magnánimo General Don Manuel Belgrano, cuyo nombre está tan vinculado á la educación pública, vengo á pedir á V. H. quiera realizar un acto generoso y levantado, como sería resolver: dar por terminado el sumario iniciado á los maestros que firmaron la nota de 30 de Julio ppdo levantándoles la suspensión impuesta y reincorporándolos al magisterio.-

Salvado como ha sido el principio de autoridad, con las medidas que oportunamente adoptó el H. Consejo, los respetos que á éste se deben quedarán vigo=

rizados con ésta resolución magnánima, producida en un día de gloria nacional y que volverá esos maestros al seno de la escuela más vinculados por éste acto, que hará honor á los que lo realizan y restablecerá la armonía entre todos los que llevan una misión educadora dentro de la Nación.-"

El H. Consejo, por los fundamentos expuestos en el precedente mensaje, resolvió:

1º.- Dar por terminado el sumario incoado á los maestros firmantes de la nota de 30 de Julio ppdo.-

2º.- Levantar la suspensión impuesta á los mismos y reincorporarlos al magisterio.-

3º.- Comuníquese, etc.-

- - - - - Aceptar la renuncia presentada por la profesora de Labores de las escuelas nos 10 y 13 del C. Escolar 7º (una cátedra) Sta María M. Ducasse; y nombrar en su reemplazo, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la Sta Ramona Mayola.-

2682 B. Nombrar profesora de grado de la escuela Normal de Lomas de Zamora, con caracter de in-

terina hasta el 31 de Diciembre del corriente año y antigüedad del 8 de Junio ppdo, á la S. N. Sta Estanislada Peredo, en reemplazo de la Srta Elvira Pons, que no se presentó á ocupar el puesto.-

7061 7°.- Modificar la resolución de 5 de Julio último, haciéndose extensivo el goce de sueldo á la totalidad de las inasistencias que por la misma se justifica á la maestra de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 7° doña María L. de Varela.-(Enfermedad).

- - - - - - - Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, á la Profesora de Música de la escuela n° 8 del Distrito 4°, Sta Sofía F. Dominguez (Enfermedad).

5015 10° 1°.- Dejar sin efecto la resolución de 18 de Junio ppdo y modificar la adoptada en 14 de Mayo último, en el sentido de que las inasistencias en que ha incurrido del 8 al 30 de Abril ppdo la maestra de la escuela n° 12 del C. Escolar 10° Sta Avelina Martínez Oro, deben considerarse justificadas en su totalidad con goce de sueldo.-

2°.- Justificar igualmente con goce de sueldo las inasisten=

cias en que ha incurrido di=
cha maestra desde el 1° al 10 de
Mayo del corriente año.-

10.514 5° Conceder licencia con goce de
sueldo, desde el 3 al 30 del co=
rriente, á la maestra de la escue=
la n° 10 del C. Escolar 5° Sra Sara
R. de Calderon, nombrándose en
su reemplazo con antiguedad
de la fecha en que se presentó á ocu=
par el puesto, á la Señorita Isa=
bel Muñoz, inscripta.-

2252 B 1°.- Declarar cesante al si=
guiente personal de la escuela
Normal de Lomas de Zamora,
por no haberse presentado
á tomar posesión de su puesto.

Micaela M. Sastre, Secreta=
ria, Tesorera y Bibliotecaria.

Clara Fazio, auxiliar de Cla=
ses Prácticas.

Ana María Carlovato, ma=
estra de grado y

Oreste Franceschi, Escribiente
Auxiliar.-

2°.- Nombrar maestro de grado
de la mencionada escuela,
con caracter de interino hasta
el 31 de Diciembre próximo y
antiguedad de la fecha en que
se hizo cargo del puesto, al M.N.
don Cipriano Teredo.-

3°.- Pedir á la Dirección del Establecimiento proponga nuevos candidatos para los puestos vacantes, por cuánto los Señores Cárlos Parellada y Rafael J. Juarez y Srā Juana C. de Hernández, no tienen título profesional.-

4°. - Aprobar los servicios prestados por estos tres últimos y los que seguirán prestando hasta tanto se nombre los titulares.- Comuníquese, dése cuenta en sesión, etc.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco p. m.-

Pastor Lacasa

[illegible]